



8074

ch

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

20171801003P02839

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

TORGAMIENTO: 25 DE JULIO DEL 2017, (17:50)

S

OTORGADO POR

DR. ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARIO

.....
A CARGO DE LOS PROTOCOLOS:
JORGE RUIZ COBO, DR. JORGE RUIZ ALBAN;

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20171801003P02839

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CASMAGUZ
TRANSPORTES DE CARGA CASTRO MAYORGA GUZMAN CIA. LTDA.

OTORGADA POR: DIEGO ANDRES OCHOA CABEZAS

A FAVOR DE: CARLOS IGNACIO PAREDES TORRES

CUANTÍA: \$ 100,00 USD

SE DIO DOS COPIAS.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador,
hoy día MARTES VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,
ante mí, DOCTOR ÁLVARO ABRAHÁN FLORES VARELA, Notario Público
Tercero de éste Cantón, legalmente acreditado por el Consejo de la Judicatura,
COMPARECE: por una parte el señores **DIEGO ANDRES OCHOA CABEZAS**,
de estado civil soltero, de cuarenta y dos años de edad, portador de la cédulas de
ciudadanía número: 1711547164, de nacionalidad ecuatoriana, comparece por sus
propios y personales derechos, a quien para efectos del presente instrumento público
se le denominara simplemente **"EL CEDENTE"**; y por otra parte el señor:
CARLOS IGNACIO PAREDES TORRES, de estado civil casado con Betty
Guadalupe Jaramillo Camino, de cincuenta y tres años de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, comparece por sus propios y personales derechos, a quien para efectos
del presente instrumento público se le denominara simplemente **"EL
CESIONARIO"**. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados el primero
en la ciudad de Manta y de paso por esta ciudad y el segundo en esta ciudad de Ambato,

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

documentos de identificación y según el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana que debidamente certificados por mí el Notario, se adjuntan como documentos habilitantes a la presente escritura de lo que doy fe.- Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos legales y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y dicen que eleve a escritura pública todo el contenido de la minuta que se inserta y que cuyo tenor literal es el siguiente: “ **Señor Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una que contenga la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía denominada **CASMAGUZ TRANSPORTES DE CARGA CASTRO MAYORGA GUZMAN CIA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la celebración del presente instrumento público por una parte el señores **DIEGO ANDRES OCHOA CABEZAS**, de estado civil soltero, portador de la cédulas de ciudadanía número: **1711547164**, domiciliado en esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, comparece por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente instrumento público se le denominara simplemente “**EL CEDENTE**”; y por otra parte el señor: **CARLOS IGNACIO PAREDES TORRES**, de estado civil casado con Betty Guadalupe Jaramillo Camino, de nacionalidad ecuatoriana, comparece por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente instrumento público se le denominara simplemente “**EL CESIONARIO**”. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la cesión de participaciones dentro del capital social de la

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO



compañía **CASMAGUZ TRANSPORTES DE CARGA CASTRO MAYORGA GUZMAN CIA. LTDA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía denominada **CASMAGUZ TRANSPORTES DE CARGA CASTRO MAYORGA GUZMAN CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato provincia de Tungurahua, con un capital social de DOS MIL CIENTO DOLARES AMERICANOS, dividido en DOSCIENTOS DIEZ participaciones de DIEZ DOLARES cada una, mediante escritura pública celebrada el doce de julio del año mil siete, otorgada ante el ex Notario Público Séptimo del cantón Ambato, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número quinientos veinte y tres, del Registro Mercantil, se anotó con el número tres mil ochocientos cincuenta y cuatro, del Libro Repertorio, con fecha dieciséis de Agosto del año dos mil siete; y; b) La Junta Universal de Socios de la compañía denominada **CASMAGUZ TRANSPORTES DE CARGA CASTRO MAYORGA GUZMAN CIA. LTDA.**, reunida legalmente el día veinte y dos de Julio del año dos mil diecisiete, acordó por unanimidad autorizar al socio **DIEGO ANDRES OCHOA CABEZAS**, para que cedan la totalidad de las participaciones sociales que poseen en la compañía.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos mediante el presente instrumento se realiza la siguiente cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía denominada **CASMAGUZ TRANSPORTES DE CARGA CASTRO MAYORGA GUZMAN CIA. LTDA.**, el señor: **DIEGO ANDRES OCHOA CABEZAS**, ceden todas sus participaciones sociales que poseen dentro de la compañía denominada **CASMAGUZ TRANSPORTES DE CARGA CASTRO MAYORGA GUZMAN CIA. LTDA.**, en favor del señor: **CARLOS**

*Dr. Alvaro A. Flores V.***ABOGADO****NOTARIA 3ra. AMBATO**

IGNACIO PAREDES TORRES, cuyo valor nominal es de diez dólares americanos cada una, cesión que incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma, es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos, y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a su nombre en la compañía denominada **CASMAGUZ TRANSPORTES DE CARGA CASTRO MAYORGA GUZMAN CIA. LTDA.**, sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, es decir que EL CESIONARIO le subroga en todos los derechos y obligaciones a AL CEDENTE.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** EL CENDENTE, manifiestan su expreso consentimiento de ceder el cien por ciento de las participaciones sociales que posee en la compañía denominada **CASMAGUZ TRANSPORTES DE CARGA CASTRO MAYORGA GUZMAN CIA. LTDA.**, incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas en favor del CESIONARIO quien acepta la cesión de participaciones hecha por medio del presente instrumento, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro.- **QUINTA.- PRECIO.-** Las partes de común acuerdo establecen que el valor total al que asciende la presente cesión de participaciones sociales, queda fijado en la suma de: CIEN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 100,00 usd), que el Cedente declaran haberlo recibido de manos del Cesionario a su entera satisfacción.- **SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil correspondiente, y la correspondiente en la

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO

escritura constitutiva de la compañía.- **SÉPTIMA.-** DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a la presente escritura como documentos habilitantes y para que forme parte de la misma, copia certificada del Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día veinte y dos de Julio del año dos mil diecisiete, en la que se autorizó la presente cesión de participaciones y copias de cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos.- (firmado) Abogado Paola Montero matrícula número 18-2015-69.- F.A.T.- Hasta aquí la minuta que fue elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifica el señor otorgante.- Yo, el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que le fue por mí el Notario, esta escritura en alta voz e íntegramente al señor compareciente; aquel lo aprueba, se ratifica y firma conmigo el suscrito Notario, habiéndose verificado todo en unidad de acto y quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría Pública, de todo lo cual Doy fe.-

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra, AMBATO

*Diego A Ochoa***DIEGO ANDRES OCHOA CABEZAS**

C.C. 1711547164

Dirección: *Manta Beach Mz B7 Lot 11*Teléfono: *0984131900*Correo Electrónico: *a.bacabezas@yuhua.com*



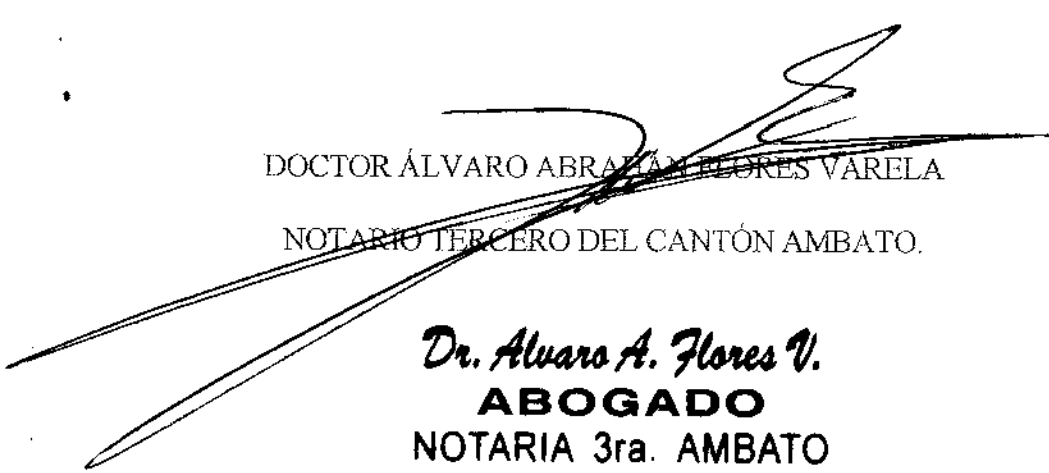
CARLOS IGNACIO PAREDES TORRES

C.C. 1801963065

Dirección: LOS INCAS Y OTOYA

Teléfono: 0993057854

Correo Electrónico cparedestorres@hotmail.es

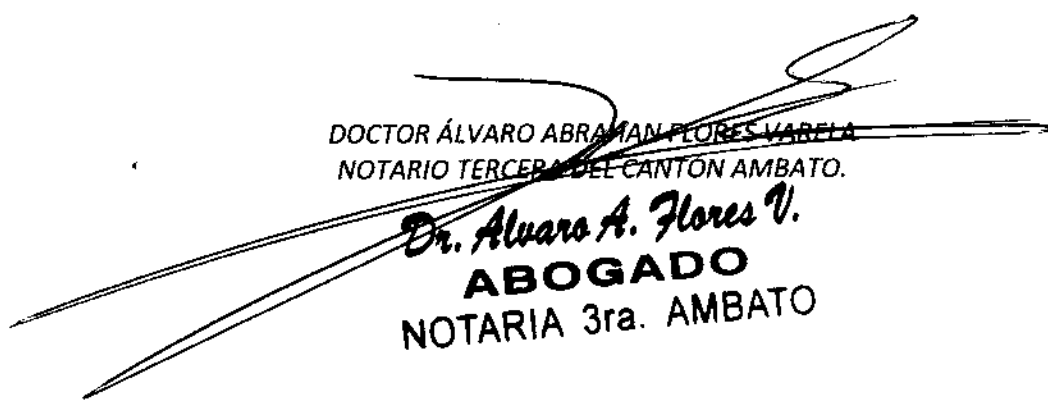


DOCTOR ÁLVARO ABRAHAM FLORES VARELA

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA Y FIEL COPIA**, sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.



DOCTOR ÁLVARO ABRAHAM FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CASMAGUZ TRANSPORTES DE CARGA CASTRO
GUZMAN CIA. LTDA."



En las oficinas de la Compañía "CASMAGUZ TRANSPORTES DE CARGA CASTRO MAYORGA GUZMAN CIA. LTDA.", ubicada en las calles Cóndor Mirador y Pacana; Parroquia Augusto N. Martínez, del Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, siendo las 18h00 del día Sábado 22 de Julio de 2017, concurren los señores: CHAUCA GÓMEZ NELLY ROCIO, CHICAIZA ROJANO RAÚL ARTURO, CHILUIZA TOAPANTA JESUS NAZARETH, ESCOBAR ROBLES SEGUNDO RAÚL, FUERTES CAMINO LIDA FANNY, GUZMÁN FONSECA HÉCTOR ANÍBAL, MAYORGA ABRIL MARCO BOLÍVAR, MEDINA NARANJO PEDRO ROLANDO, OCHOA CABEZAS DIEGO ANDRÉS, PAREDES TORRES CARLOS IGNACIO, PÉREZ SALAZAR LEONEL IVÁN, PICO SILVA MERI ESTELA, SANIPATIN LARA ELÍAS MATÍAS, SANIPATIN ROBALINO EDISON DANILO, VÁSQUEZ FUERTES CARLOS ALBERTO, accionistas de la Compañía "CASMAGUZ TRANSPORTES DE CARGA CASTRO MAYORGA GUZMAN Cía. Ltda.", quienes representan el 100% del capital social, deciden constituir en Junta Universal de Socios; preside la Junta el Señor Marco Bolívar Mayorga Abril, como Presidente y como secretario actúa el Gerente General el Señor Carlos Ignacio Paredes Torres, en virtud del artículo 238 de la Ley de Compañías y de su Estatuto, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO Y ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Resolución sobre Cesión de Participaciones.

Se trata el único punto del orden del día.- Resolución sobre Cesión de Participaciones.- por secretaria se da lectura a la comunicación del señor:

- Diego Andrés Ochoa Cabezas

Quien solicitan realizar la Cesión de Participación de la Compañía "CASMAGUZ TRANSPORTES DE CARGA CASTRO MAYORGA GUZMAN CIA. LTDA.", a nombre del Sr. Carlos Ignacio Paredes Torres.

- El señor Diego Andrés Ochoa Cabezas, manifiesta que decide transferir las Diez Participaciones de diez dólares cada una a favor de la Sr. Carlos Ignacio Paredes Torres; de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías, el señor presidente expresa que se le acepta el pedido del señor, se acepta la solicitud transfiriéndose Diez Participaciones al señor Carlos Ignacio Paredes Torres, en consecuencia se resuelve aceptar por unanimidad la cesión de participaciones.

El cuadro de participaciones queda establecido de la siguiente manera:

No.	ACCIONISTAS	CAPITAL SUCRITO \$.	CAPITAL PAGADO \$.	NUMERO DE ACCIONES
1	Chauca Gómez Nelly Roció C.I. # 1802269934	100	100	10
2	Chicaiza Rojano Raúl Arturo C.I. # 1801823640	100	100	10
3	Chiluiza Toapanta Jesús Nazareth C.I. # 1802197292	100	100	10
4	Escobar Robles Segundo Raúl C.I. # 1801337542	100	100	10
5	Fuertes Camino Lida Fanny C.I. # 1800651950	100	100	10
6	Guzmán Fonseca Héctor Aníbal C.I. # 1800797811	350	350	35
7	Mayorga Abril Marco Bolívar C.I. # 1801002112	450	450	45
8	Medina Naranjo Pedro Rolando C.I. # 1803062726	100	100	10
9	Ochoa Cabezas Diego Andrés C.I. # 1711547164	100	100	10
10	Paredes Torres Carlos Ignacio C.I. # 1801963065	100	100	10
11	Pérez Salazar Leonel Iván C.I. # 1801382837	100	100	10
12	Pico Silva Meri Estela C.I. # 1802161115	100	100	10
13	Sanipatin Lara Elías Matías C.I. # 1802477578	100	100	10
14	Sanipatin Robalino Edissón Danilo C.I. # 1804417739	100	100	10
15	Vásquez Fuertes Carlos Alberto C.I. # 1802684751	100	100	10
	TOTALES	2100	2100	210

Se solicita al señor Gerente General realice los trámites en la Notaría, en el Registro Mercantil, y, en la Superintendencia de Compañías; con la finalidad que se obtenga la nómina actualizada de accionistas, siendo las 20:25 horas, el señor presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Se reinstala la Junta con el mismo quórum a las 21:00 minutos, y se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Firman:

1. Chauca Gómez Nelly Roció
C.I. # 1802269934
2. Chicaiza Rojano Raúl Arturo
C.I. # 1801823640
3. Chiluiza Toapanta Jesús Nazareth
C.I. # 1802187292
4. Escobar Robles Segundo Raúl
C.I. # 1801337542
5. Fuertes Camino Lida Fanny
C.I. # 1800651950
6. Guzmán Fonseca Héctor Aníbal
C.I. # 1800797811
7. Mayorga Abril Marco Bolívar
C.I. # 1801002112
8. Medina Naranjo Pedro Rolando
C.I. # 1803062726
9. Ochoa Cabezas Diego Andrés
C.I. # 1711547164
10. Paredes Torres Carlos Ignacio
C.I. # 1801963065
11. Pérez Salazar Leonel Iván
C.I. # 1801382837
12. Pico Silva Meri Estela
C.I. # 1802161115
13. Sanipatin Lara Elías Matías
C.I. # 1802477578
14. Sanipatin Robalino Edisson Danilo
C.I. # 1804417739
15. Vázquez Fuertes Carlos Alberto
C.I. # 1802684751

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Es fiel copia de la original que reposan en los archivos de la compañía

Lo certifico

[Signature]

Carlos Paredes Torres, Gerente General

TRÁMITE NÚMERO: 8074



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6360
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	36
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /AMBATO /25/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASMAGUZ TRANSPORTES DE CARGA CASTRO MAYORGA GUZMAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTA
Registro Mercantil del Cantón Ambato



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891724876001
RAZON SOCIAL: CASMAGUZ TRANSPORTES DE CARGA CASTRO IVATA
 GUZMAN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PAREDES TORRES CARLOS IGNACIO
CONTADOR: TIBAN MANOABANDA NANCY ELOISA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/08/2007	FEC. CONSTITUCION:	15/08/2007
FEC. INSCRIPCION:	25/01/2008	FECHA DE ACTUALIZACION:	29/12/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: AUGUSTO N. MARTINEZ (MUNDIUGLEO) Barrio: CENTRAL Calle:
 CONDOR MIRADOR Número: S/N Intersección: PACANA Referencia ubicación: FRENTE A LAS BODEGAS DEL TRIBUNAL
 SUPREMO ELECTORAL, CASA DE DOS PISO, COLOR BLANCO Telefono Domicilio: 032823091 Celular: 0982943492
 Email: casmaguz@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

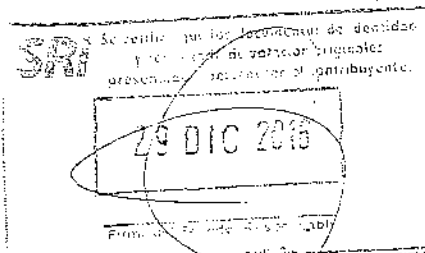
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 3\ TUNGURAHUA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal y de auto-se denven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPTP310308

Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA

Fecha y hora: 29/12/2016 12:33:13



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891724876001
RAZON SOCIAL: CASMAGUZ TRANSPORTES DE CARGA CASTRO MAYORGA
GUZMAN CIA. LTDA.

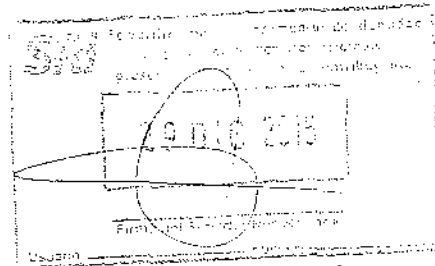
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/03/2007
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: AUGUSTO N. MARTINEZ (MUNDUGLEO) Barrio: CENTRAL Casa:
CONDOR MIRADOR Operario: S/N Interseccion: PACANA Referencia: FRENTE A LAS BODEGAS DEL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL CASA DE DOS PISO, COLOR BLANCO Telefono Domicilio: 032823091 Celular: 0992943492 Email:
casmaguz@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 5 Ley de RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPTP310318

Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA

Fecha y hora: 29/12/2016 12:33:13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE M. 180196306-5

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

PAREDES TORRES

CARLOS IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO

ESTADO CIVIL

CASADO

BETTY GUADALUPE

JARAMILLO C

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

CHOFER PROFESIONAL

V3848V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PAREDES NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

TORRES CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBATO

2015-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-10-05



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

031

JUNTA NO.

031 - 149

HUMERO

1801963065

CEDULA

PAREDES TORRES CARLOS IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTON

LA MATRIZ

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



CIUDADANA (C):

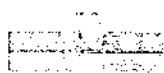
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

IMPRESO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801963065

Nombres del ciudadano: PAREDES TORRES CARLOS IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO C BETTY GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: PAREDES NELSON

Nombres de la madre: TORRES CARMELA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emissor: CESAR GEOVANNY GUERRERO ZUÑIGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 174-041-06500



174-041-06500

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801963065

Nombre: PAREDES TORRES CARLOS IGNACIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emisor: CESAR GEOVANNY GUERRERO ZUÑIGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 170-041-06540



170-041-06540



6360



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171154716-4

CIUDADANÍA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA CABEZAS
DIEGO ANDRÉS

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI

FECHA DE NACIMIENTO **1974-03-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



BACHILLERATO

EMPLEADO PARTICULAR

V2343V2222

OCHOA EDGAR ANTONIO

CABEZAS NORMA VIOLETA

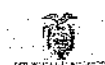
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA
2015-06-01FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-01

Diego A. Ochoa



Diego



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECIONES DE JUNIO DE 2017
 FOTOLIBRO



011

JUNTA

011 - 054

NÚMERO

1711547164

CÉDULA

OCHOA CABEZAS DIEGO ANDRÉS
 APELLIDOS Y NOMBRES

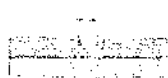


CHIMBORAZO
 PROVINCIA
ALAUSI
 CANTÓN
ALAUSI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Diego Ochoa

Número único de identificación: 1711547164

Nombres del ciudadano: OCHOA CABEZAS DIEGO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OCHOA EDGAR ANTONIO

Nombres de la madre: CABEZAS NORMA VIOLETA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emisor: CESAR GEOVANNY GUERRERO ZUÑIGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 178-041-06386



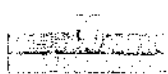
178-041-06386

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711547164

Nombre: OCHOA CABEZAS DIEGO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emisor: CESAR GEOVANNY GUERRERO ZUÑIGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 174-041-06425



174-041-06425



Factura: 001-002-000036815



20171801003P02839

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171801003P02839						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JULIO DEL 2017, (17:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OCHOA CABEZAS DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711547164	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES TORRES CARLOS IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801963985	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO

ABOGADO

NOTARIA 3ra. AMBATO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790

**ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN**

RAZÓN: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CASMAGUZ TRANSPORTES DE CARGA CASTRO MAYORGA GUZMAN CIA. LTDA, CONSTANTE EN EL FOLIO NÚMERO 21198, TOMO 43, DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CASMAGUZ TRANSPORTES DE CARGA CASTRO MAYORGA GUZMAN CIA. LTDA. QUE ANTECEDE, CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO, A CARGO DEL DOCTOR ALVARO FLORES VARELA, EL VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. AMBATO VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

DR JULIO CÉSAR ARTEAGA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON AMBATO



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

